

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2021-4023 *Notificación de sentencia 156/2021 en procedimiento ordinario 287/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de BEATRIZ DÍEZ ESCAPA, frente a PREVENCIÓN UNIVERSAL, SL, 287/20 en los que se ha dictado sentencia nº 156/21 con fech 8 de abril de 2021, y cuyo Fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO: Estimar la demanda interpuesta por D^a BEATRIZ DÍEZ ESCAPA contra PREVENCIÓN UNIVERSAL, SL, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 2.979,44 euros por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PREVENCIÓN UNIVERSAL, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 8 de abril de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/4023